

El 30 de enero, Día de la paz y la no violencia

Esther Muñoz

Secretaría de Igualdad
FE CCOO

CON MOTIVO del Día la paz y la no violencia, que se celebra el 30 de enero desde 1964, queremos reflexionar sobre las devastadoras consecuencias que tiene la violencia para el disfrute de los derechos humanos y el ejercicio de las libertades fundamentales y centrarnos, especialmente, en la situación de violencia que sufren millones de mujeres en el mundo, que suman a los motivos de violencia general la persecución por ser mujeres y por lo que ello representa socialmente.

En algunos casos de conflictos bélicos se utiliza la violencia sexual y de género como táctica de guerra, raptando, violando, sometiendo a embarazos forzados, abusos y esclavitud sexual a las mujeres¹. La protección y el apoyo a las supervivientes de violencia en las zonas de conflicto y pos-conflicto son escasos, el acceso a los servicios sociales, la protección, las reparaciones legales, los recursos médicos y los lugares de refugio insuficientes y no se están haciendo los esfuerzos necesarios para fortalecer los mecanismos destinados a prevenir, investigar, enjuiciar y reparar la violencia ejercida contra las mujeres en tiempo de guerra.

Pero, además, algunas mujeres sufren mutilación genital, son víctimas de crímenes de honor o relacionados con la dote; son objeto de matrimonios forzados o precoces, sufren violencia de género, son perseguidas por negarse a acatar normas, valores o costumbres sociales represivas o sufren discriminaciones graves por su condición de mujeres...

La Resolución 1325 sobre mujeres, paz y seguridad, aprobada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el año 2000, y que fue adoptada por unanimidad, intenta incorporar la perspectiva de género en la prevención, gestión y solución de los conflictos armados. Destaca el papel de las mujeres en la prevención y solución de los conflictos y en la construcción de la paz; subraya la necesidad de que participen, en igualdad con los hombres, en las iniciativas de mantenimiento y fomento de la paz y la seguridad y reconoce a las mujeres como artífices fundamentales en los procesos de negociación de los acuerdos de paz, pero ha pasado ya una década y la situación de las mujeres no ha mejorado y sus voces no son escuchadas, en igualdad de condiciones.

Lograr la igualdad entre hombres y mujeres es un problema social, pero sólo a través de la educación se podrá comprender que la discriminación de género afecta y limita tanto a las mujeres como a los hombres. Es necesario un trabajo educativo explícito que ayude a mujeres y hombres a cambiar las actitudes y comportamientos individuales y permita avanzar en la eliminación de la desigualdad de género y reducir el recurso a la violencia como vía de solución de los conflictos.

Dedicar recursos para conseguir educación en igualdad y formación para la igualdad es una condición básica si queremos un mundo más justo y pacífico. Asegurar la protección y el apoyo a las per-

1 Denunciado expresamente en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI) de 1998.

sonas afectadas por los conflictos bélicos y fortalecer los mecanismos de prevención y reparación de la violencia contra las mujeres constituye un objetivo que no se puede demorar en el tiempo.

Es importante que en las iniciativas escolares a favor de la paz y la no violencia visualicemos también el trabajo que las mujeres han realizado por la paz a lo largo de la historia y la trascendencia de la labor por la igualdad y la resolución pacífica de los conflictos.